



Reunión invitación para formar parte de la Comisión de Ordenamiento y del Consejo Consultivo Metropolitano a los municipios de Morelos, Trancoso y Vetagrande.

MINUTA DE REUNIÓN

Primera reunión.

Fecha: Jueves 22 de febrero del 2024.

Hora: 10:30 hrs.

Lugar: Sala de juntas de la SEDUVOT

Objetivos de la reunión:

Invitación para formar parte de la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe, de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y de Conurbación Zacatecas-Guadalupe Período Estatutario 2022-2027 y del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano y de Conurbación Zacatecas-Guadalupe Período Estatutario 2022-2027.

Introducción

Zona metropolitana

Conjunto de municipios cuya relación se basa en un alto grado de integración física o funcional intermunicipal o interestatal y la población total de los municipios que la conforman es de 200 mil habitantes o más. La localidad urbana o conurbación que da origen a la zona metropolitana cuenta con 100 mil habitantes o más.

De acuerdo al INEGI en el censo de Población y Vivienda 2020, se tiene una población de:

Morelos	13,207
Vetagrande	10,276
Trancoso	20,455
Guadalupe	211,740
Zacatecas	149,607
	405,285



Se mencionan los 13 puntos que son de interés metropolitano de acuerdo al *artículo 34 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*.

Según el Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios en el artículo 29. La Comisión de Ordenamiento Metropolitano y de Conurbación tendrá el carácter de mecanismo de coordinación institucional y de concertación de cuestiones relativas a la planeación urbana, prestación servicios públicos municipales, de domicilio fiscal, acciones e inversiones con los sectores público y privado.

Así mismo en el artículo 32, el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano y de Conurbación tiene un impacto sobre el uso y aprovechamiento del territorio y tendrán como objeto primordial promover los procesos de consulta pública e interinstitucional en las diversas fases de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de los programas.

De igual modo en el artículo 35, el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano o de Conurbación tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Participar e interactuar en la formulación, aplicación, evaluación y vigilancia de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano y desarrollo metropolitano;
- II. Emitir opiniones y formular propuestas sobre la aplicación y orientación de las políticas de ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano y desarrollo metropolitano que elaboren el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos;
- III. Promover los procesos de consulta pública e interinstitucional en las diversas fases de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de los programas;
- IV. Expedir su Reglamento Interno, y
- V. Las demás que disponga su Reglamento Interno y que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Los municipios de Morelos y Trancoso, aceptan formar parte de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y de Conurbación Zacatecas - Guadalupe Período Estatutario 2022-2027 y del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano y de Conurbación Zacatecas - Guadalupe Período Estatutario 2022-2027.

El municipio de Vetagrande no estuvo presente.



Compromisos:

- I. **SEDUVOT enviará minuta, propuesta de carta de intención y fotografía de la reunión.**
- II. **Los municipios se comprometen a enviar carta de intención entre el 26 de febrero al 07 de marzo de 2024.**

Participantes:

Nombre	Institución	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Gloria Uranday Romo	SEDUVOT	Analista técnico	4925598106	gloria.uranday@gmail.com
Juan Guerrero Aguilar	SEDUVOT	Analista técnico	4921379956	2desarrollourbanozac@gmail.com
Arq. Yubani Santana Jiménez	SEDUVOT	Supervisor de obra		
Carlos Alberto Rodríguez Rivera	SEDUVOT	Jefe de Planeación Urbana	4921353581	planeacion.urbana.zac@gmail.com
Gerardo Guerrero Avilés	SEDUVOT	Director de desarrollo urbano	4925444213	aviles.mn@gmail.com
Armando Lujan Flores	SEDUVOT	Técnico		leyorganica1@hotmail.com
Martin Castillo Guerrero	Municipio Morelos	Director obras públicas y servicios municipales	4921261598	pixlloyel1@gmail.com
Lidia Ramos Leal	Presidencia de Morelos	Directora de desarrollo económico	4928696150	lidiarleal@gmail.com
Nidia Carolina Barrón Borrego	Presidencia Trancoso	Síndico municipal	4921120928	nidia.b.borrego@outlook.es
Antonio Rocha Romo	Municipio de Trancoso	Presidente municipal	4921401438	rocharomo@hotmail.com
Arq. Elene Cecilia de la Torre Rivera	SEDUVOT	Encargada de la Dirección de Ordenamiento Territorial	4929490481	arq.elenadelatorre@outlook.com

Evidencia fotográfica

